



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1398-13

SALTA, 20 SEP 2013

Exptes. N° 4659-13

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Departamento de Posgrado solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de pasajes y viáticos para el dictado del seminario "Articuladores del Mundo Comunitario. Clero y Feligreses en los Espacios Parroquiales Iberoamericanos (S. XIX)"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 758-13 se autoriza la implementación del Seminario mencionado, a cargo de las Dras. Valentina AYROLO y Sara MATA, en marco del Ciclo "Seminarios sobre Religión y Poder", autorizado por Res. H. N° 1392/12;

Que por tratarse de un seminario en marco de la Capacitación Docente de esta Facultad, el Posgrado solicita imputar los gastos inherentes a la participación de la Dra. AYROLO a los fondos específicos correspondientes;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 20/08/13 aprobó el Despacho N° 087 de la Comisión de Hacienda que aconseja hacer lugar al pedido de pago de viáticos y pasajes por un total de \$3.582,30 con fondos de Capacitación Docente;

Que el Sr. Jorge ENCINAS, Director Contable del Posgrado, abonó a la docente la suma total de \$1.686,00 en reconocimiento de pasajes Mar del Plata-Bs. As.-M. del Plata y 3 días de viáticos, solicitando su reintegro con el fondo mencionado;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO a/c de DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados para la participación de la Dra. Valentina AYROLO en el dictado del Seminario de Posgrado mencionado en el exordio, por la suma total de **\$3.582,30** (PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 30/100).-

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto del artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2013 de esta Facultad, e internamente al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** al Departamento Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. MARCELO D. MARCHIONNI  
VICEDECANO  
Facultad de Humanidades - UNSa